

H. AYUNTAMIENTO DE
OTHÓN P. BLANCO

H- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

**SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA,
TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS,
RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES**

MTRA. ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO.....	5
ORGANIGRAMA.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	8
DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	10
MISIÓN.....	13
VISIÓN.....	13
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
EJES DE ACCIÓN	14
EJE 1.- SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, Y TRÁNSITO.....	15
EJE 2.- BOMBEROS, RESCATE Y EMERGENCIAS MÉDICAS.....	17
EJE 3.- PROTECCIÓN CIVIL Y DESASTRES.....	18
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	19
CONCLUSIÓN.....	23

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024-2025

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES

INTRODUCCIÓN

Un factor esencial y primordial de una sociedad en armonía y en paz es sin lugar a duda el tema de “la Seguridad”, es así que el deber de las autoridades constituidas por el Estado, es detectar, vigilar, operar y ejecutar todas las medidas necesarias para que se vea reflejado el buen desempeño policiaco en una paz social.

Como regidora, dentro de las obligaciones y facultades conferidas por la Legislación vigente, tengo a bien, el proponer al Ayuntamiento las medidas y tareas que considere convenientes para alcanzar mejoras en este municipio, es por ello que atendiendo a mi cargo como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres a mi cargo, tengo el deber de estar informado del desempeño de las áreas que convergen en la misma, así como el de vigilar las direcciones y dependencias administrativas y operativas que estén bajo la tutela de la comisión, así también el proponer y promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Es por ello, que, en el marco del trabajo colaborativo con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres, hemos elaborado el presente Plan Anual de Trabajo, integrándolo en tres ejes principales: 1) Seguridad Pública, Policía Preventiva, y Transito; 2) Bomberos, Rescate,

Emergencias Médicas, y 3) Protección Civil y Desastres.

Tomando consideración que tanto la seguridad pública, como los temas que aluden a la protección civil y a los desastres naturales, son de fundamental relevancia para nuestro municipio, por los impactos que tienen en la económica, política, social y medio ambiental.

MARCO NORMATIVO

Internacional

Organización de las Naciones Unidas.

Declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y la seguridad pública.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y la seguridad pública. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estrategia Internacional de Reducción de Desastres.

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Sistema nacional de Seguridad Pública.

Ley General de Protección Civil.

Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

Ley General de Cambio Climático.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Estatatal

Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo.

- Artículo 83, 93 fracción III, vi, 116 fracción IV, 131 y 132 de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo.

Municipal

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

- Artículos 37 frac V, 101, 108 fracción IX, 113 fracción I, 117 fracción XIV y 125 fracción IV, X, XII, XIII, XV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

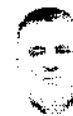
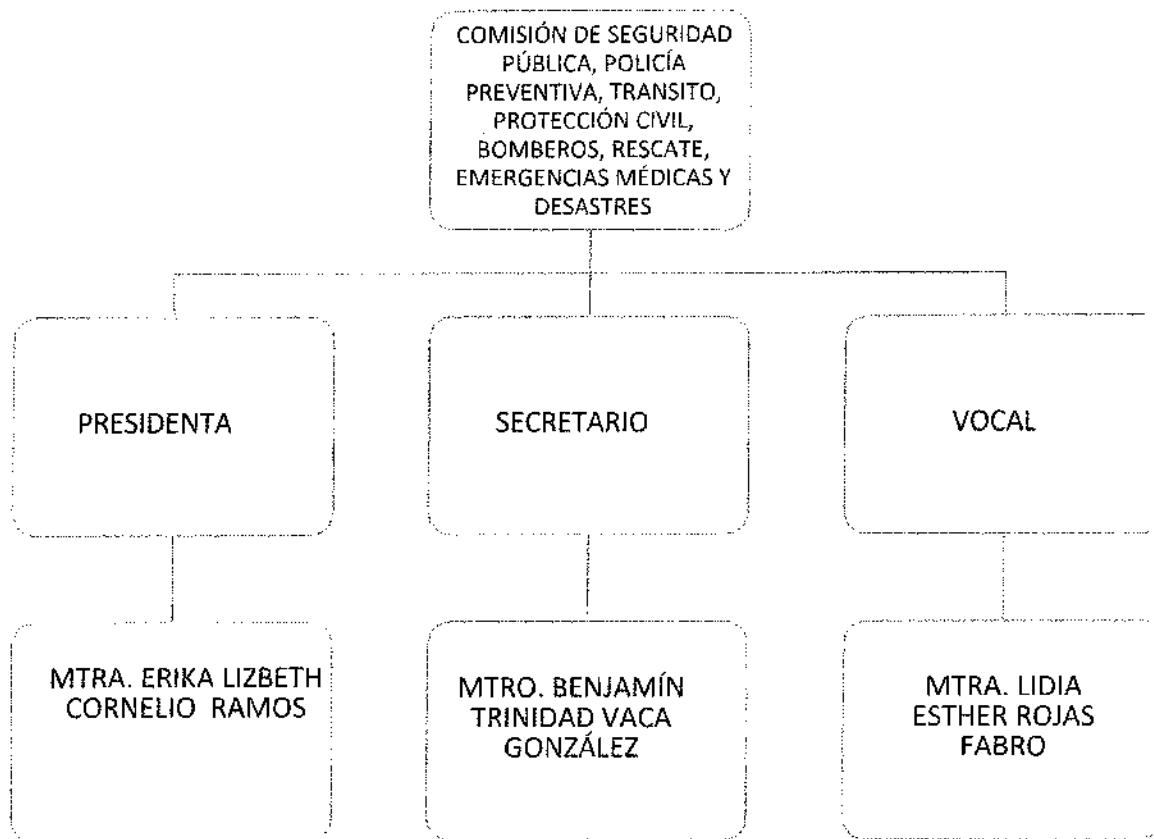
Reglamento Interior de la Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco.

Reglamento de Protección Civil de Othón P. Blanco.

Reglamento Interior de la Dirección de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres del Municipio De Othón P. Blanco.

Bando de Policía y Gobierno.

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN



JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en lo que dispone el numeral 93 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y el artículo 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, relativos a las Facultades y Obligaciones de las Regidoras y Regidores, dentro de las que se encuentran las siguientes:

- Integrar las comisiones para las que fueron designados, actuando en las mismas con la mayor eficiencia y prontitud.
- Cumplir las funciones correspondientes a su cargo, así como las inherentes a la Comisión de que formen parte.
- Rendir los informes relacionados a su Comisión cada que lo solicite el Ayuntamiento.
- Presentar para aprobación del Ayuntamiento, dentro de los primeros noventa días naturales del año que corresponda, el plan anual de las comisiones que presidan, poniéndolo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.
- Asistir con puntualidad a las reuniones a las que sean convocados por el presidente o presidenta de la Comisión de la cual formen parte;
- Rendir los dictámenes de las comisiones que conforman en tiempo y forma;
- Auxiliar al presidente o presidenta Municipal en las actividades que se requieran, independientemente de sus comisiones, entre otras.

En consecuencia y como mandata el marco normativo hemos elaborado el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres, con el objetivo de poder integrar una agenda de trabajo legislativa y ejecutiva que permita atender las problemáticas relativas a la materia, entre las que se

encuentran los índices de inseguridad en el municipio de Othón P. Blanco, las contantes inclemencias del tiempo que derivan en fenómenos naturales, y por ende en acciones de Protección Civil.

Este Plan Anual de Trabajo, establece la ruta de trabajo que esta Comisión diseñará para poder incidir de forma sustantiva en la atención de las problemáticas antes mencionados, a través de la vinculación interinstitucional y el trabajo colaborativo con los distintos órdenes de gobierno, con un objetivo en común: salvaguardar a las y los ciudadanos othonenses.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La seguridad es un tema importante cuando se trata de prioridades en políticas públicas para cualquier lugar de nuestro país. En Quintana Roo somos uno de los estados con mayor inseguridad y no es para menos pues somos una opción notoria cuando de destinos turísticos se trata, lo cual nos pone en la mira no solo a nivel estatal, sino también a nivel internacional, es por ello, que a nivel federal como a nivel estatal se realizan estrategias para combatir la inseguridad. La encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) en 2024, estima que en el estado Quintana Roo, el 64% de la población mayores de edad considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 38.1%.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) – INEGI recabó datos durante el mes de septiembre de 2024, que arrojaron resultados considerablemente alarmantes y que comprometen a las autoridades en nuestro estado y en nuestro municipio a implementar políticas públicas que generen estrategias contra la inseguridad. Othón P. Blanco ya se encuentra entre los municipios del estado con cifras altas de inseguridad y en donde la percepción social con respecto a las instituciones policiacas y el combate contra la inseguridad manejan cifras reprobatorias, lo que nos obliga a tener un enfoque distinto para la implementación de estrategias de la mano con un presupuesto público orientado a la optimización de los recursos público y a un combate efectivo contra la inseguridad.

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) percepción de la población de 18 años y más en la ciudad de Chetumal (julio-septiembre) en la Ciudad de Chetumal

Problemática	Porcentaje de ciudadanos
Precepción de inseguridad	62.6%
Consideran desempeño efectivo de Policía Estatal	49.6%
Consideran desempeño efectivo Policía Municipal	41.1%
Se siente insegura en las calles que habitualmente usa	58.8%
Se siente insegura en el cajero automático	69.2%
Teme ser víctima al caminar de noche en alrededores de su vivienda	61.7%
La delincuencia seguirá igual de mal o empeorará el próximo año	70.1%

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Septiembre, 2024. Elaboración Propia.

Como se puede observar en la Tabla antes presentada, los resultados en materia de percepción sobre la seguridad Pública, nos debe impulsar a realizar acciones contundentes que permitan disminuir estos índices de percepción y que permitan a las y los ciudadanos sentirse seguros y en paz en nuestro municipio.

En materia de protección civil puede darse una calendarización de atención a eventos que afecten a la ciudadanía en función de las temporadas de cada año, lo cual permite hasta cierto punto tener una expectativa de lo que se espera atender para el próximo año y que variará según la situación climática se desarrolle. Existen en nuestro municipio 120 mil hectáreas forestales y en este año los incendios afectaron aproximadamente unas 5 mil hectáreas por lo que para el próximo año se tendrá que anticipar con estrategias preventivas para las zonas que puedan verse afectadas.

Así también tenemos dentro de nuestro municipio la zona costera de la alcaldía de Mahahual en la que cada año recalcan toneladas de sargazo las cuales se afrontan mediante estrategias combinadas de los tres niveles de gobierno para tratar de que los estragos sean lo menos severos posibles y que no afecten las actividades que

la ciudadanía realiza.

En la ciudad capital, tenemos la situación de las inundaciones que este año generaron afectaciones que no se habían registrado anteriormente, esto ha sido generado por los fenómenos meteorológicos derivados de la Temporada de Huracanes. No obstante, se ha observado que estos fenómenos se han agravado, debido a la falta de limpieza de las calles y a la escasez en la poda de áboles.

A raíz de los recorridos realizados se pudo constatar que la Dirección Municipal de Protección Civil cuenta únicamente con tres camionetas y con tan sólo diecisiete elementos operativos para atender las contingencias en todo el territorio municipal, lo cual afecta a nuestra ciudad capital, pues no se cuenta con el personal suficiente para poder atender las problemáticas derivadas de estos fenómenos naturales.

Por cuanto hace al equipo de Bomberos, Rescate y Emergencias Médicas, y en razón de los recorridos realizados se pudo constatar que se cuentan con cuatro sedes para dar atención, tres de las cuales están ubicadas en nuestra ciudad y una en la alcaldía de Mahahual, en donde se encuentran un total de treinta y seis personas operativas distribuidas en las cuatro sedes para atener principalmente incendios que se puedan suscitar en la zona urbana.

En enero de 2023 se atendieron 125 incendios y 85 vehículos siniestrados y para este 2024 se tenía un reporte hasta el mes de noviembre de más de quinientos setenta incendios y más de treinta vehículos siniestrados que fueron atendidos por la dirección de bomberos, rescate y emergencias médicas. De los incendios registrados se atendieron más de 70 en casa habitación, mientras que la ambulancia de emergencias médicas atiende más de treinta servicios diarios con únicamente 12 personas para asistir a los rescates y emergencias médicas.

En consecuencia es fundamental, que se puedan implementar acciones que redunden en asignación de mayor presupuesto, en principio, para dignificar la labor de quienes trabajan en estas áreas, y que arriesgan su vida en la atención a

siniestros, accidentes o desastres; **seguidamente**, incrementar el número de personal con el que se cuentan en dichas áreas, ya que sigue sin ser suficiente lo que se tiene hasta ahora para reducir o mitigar las problemáticas relativas a la materia y finalmente construir políticas públicas que deriven directamente en la reducción de los índices de siniestros, accidentes y desastres que afectan a la población en general.

MISIÓN

Vigilar que se cumpla con la correcta aplicación de la normatividad, preservando y restableciendo cuando sea necesario, el orden público, cuando la integridad física, bienes y derechos de los ciudadanos se encuentren comprometidos; sumarnos a la modernización, capacitación y profesionalización de los elementos policiacos y personal que participe, atienda o esté relacionada con el tema de Seguridad, impulsando principalmente acciones y programas preventivos e incluyentes en la participación ciudadana, priorizando la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

VISIÓN

Ser una Comisión que fortalezca el entramado institucional municipal en materia de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres, coadyuvando con las áreas sustantivas del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con el fin de poder reducir los índices de inseguridad, mitigar los daños de los fenómenos meteorológicos, así como la prevención de accidentes a través de la dignificación del recurso humano y material de las áreas.

OBJETIVO GENERAL

Preservar el orden público y garantizar la paz social, atendiendo a las demandas sociales en el municipio en materia de seguridad, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana a través de la constante participación entre autoridades y ciudadanía con la optimización de los recursos humanos y materiales con que cuentan las áreas del Ayuntamiento. Al mismo tiempo, consolidar un Sistema de Protección civil orientado a la Gestión Integral de riesgos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la Seguridad Pública y la Policía Preventiva Municipal articulando el trabajo interinstitucional.
2. Fortalecer a nuestro cuerpo de bomberos, la unidad de emergencias médicas y rescate
3. Establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos. (Prever, Reducir y Controlar los Desastres)

EJES DE ACCIÓN

1. Seguridad Pública, Policía Preventiva, y Transito.
2. Bomberos, Rescate y Emergencias Médicas.
3. Protección Civil y Desastres

EJE 1.- SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, Y TRANSITO.

Objetivo específico: Fortalecer la Seguridad Pública y la Policía Preventiva Municipal articulando el trabajo interinstitucional.

Líneas de Acción:

- 1.- Colaborar en conjunto con la dirección de planeación y el área de la Tesorería los presupuestos orientados a Seguridad Pública, para vigilar el destino de los recursos, y que esto permita ampliar la contratación de personal en las áreas de policía preventiva, así como mejorar sus sueldos y salarios.
2. Dar el debido seguimiento al proyecto de remodelación de la Cárcel Municipal.
- 3.- Presentar a la Presidencia Municipal el proyecto para gestionar la ampliación de la capacidad en materia de inteligencia, mediante el acceso a programas y fondos federales, para equipar en materia de tecnología, cámaras de videovigilancia y otros insumos a la Policía Municipal.
- 4.- Gestionar mediante un proyecto de Iniciativa a la presidenta municipal y el H. Cabildo, la creación de dos unidades más para el Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (Geavig) municipal y la contratación de psicólogos y trabajadores sociales para que sea presupuestado en la Ley de Egresos del H. Ayuntamiento.
- 5.- Coadyuvar con los empresarios locales para la ubicación efectiva de las cámaras de videovigilancia y firmas de acuerdos de colaboración para el trabajo colaborativo en materia de seguridad.
- 6.- Fortalecer el vínculo interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para trabajar de forma conjunta la prevención en materia de seguridad y los hechos de tránsito.
- 7.- Proponer la actualización del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

- 8- Desarrollar políticas públicas de prevención del delito en conjunto con las áreas operativas.
- 9.- Priorizar la participación comunitaria y ciudadana en la construcción de planes y propuesta en materia de seguridad.
- 10.- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para que la atención en materia de seguridad llega a las Zonas Rurales.
- 11.- Integrar la Participación de esta Comisión a la Mesa de Seguridad Ciudadana.
- 12.- Proponer un proyecto presupuestal a la presidenta municipal, para incluir la ampliación del Centro de Comando y Control (C-2) en el presupuesto de egresos 2026, para que podamos contar con un C-3 o C-4 a cargo de nuestra Policía Municipal.

EJE 2.- BOMBEROS, RESCATE Y EMERGENCIAS MÉDICAS.

Objetivo específico: Fortalecer a nuestro cuerpo de bomberos, la unidad de emergencias médicas y rescate

Líneas de Acción:

- 1.- Proponer la actualización del reglamento de la Dirección de Bomberos y la Unidad Rescate y Emergencias Médicas.
- 2.- Trabajar de forma coordinada con las áreas de planeación y presupuestales los proyectos que permitan la contratación de recursos humanos y fortalezcan al H. cuerpo de bomberos.
- 3.-Solicitar a la Presidencia Municipal la Reinstalación del sistema de jerarquías del H. Cuerpo de Bomberos, para generar incentivos por los años en servicios y la profesionalización del personal.
- 4.- Ampliar campañas de difusión para prevención de incendios.
- 5.- Ampliar el vínculo interinstitucional con las instituciones aliadas como Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), entre otras.

EJE 3.- PROTECCIÓN CIVIL Y DESASTRES

Objetivo específico: Establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos. (Prever, Reducir y Controlar los Desastres)

Líneas de acción:

- 1.- Proponer la actualización del Reglamento de la Dirección de Protección Civil.
- 2.- Aprobar la Iniciativa de contratación para la elaboración del Atlas de Riesgo del Municipio de Othón P. Blanco.
- 3.- Trabajar de forma coordinada con las áreas de planeación y presupuestales los proyectos que permitan la contratación de recursos humanos, así como de herramientas e insumos para los elementos de Protección Civil.
4. Gestionar la reinstalación de los Sistemas Vecinales de Protección Civil.
- 5.- Participar, integrar y dar seguimiento a las actividades del Comité Municipal de Protección Civil.
- 6.- Impulsar y realizar campañas de difusión en materia de Protección Civil de forma preventiva.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ejes, Objetivos Específicos	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
EJE 1.- SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, Y TRANSITO.	1.- Colaborar en conjunto con la dirección de planeación y el área de la Tesorería los presupuestos orientados a Seguridad Pública, para vigilar el destino de los recursos, y que esto permita ampliar la contratación de personal en las áreas de policía preventiva, así como mejorar sus sueldos y	4.- Gestionar mediante un proyecto de iniciativa a la presidenta municipal y el H. Cabildo, la creación de dos unidades más para el Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (Geavig) municipal y la contratación de psicólogos y trabajadores sociales para que sea presupuestado en la Ley de	7.- Proponer la actualización del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal. 8- Desarrollar políticas públicas de prevención del delito en conjunto con las áreas operativas. 9.- Priorizar la participación comunitaria y ciudadana en la construcción de planes y propuesta en materia de seguridad.	10.- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para que la atención en materia de seguridad llega a las Zonas Rurales. 11.- Integrar la Participación de esta Comisión a la Mesa de Seguridad Ciudadana. 12.- Proponer un proyecto presupuestal a la presidenta municipal, para incluir la ampliación del Centro Comunitario y Control/Ciudad.

<p>salarios.</p> <p>2. Dar el debido seguimiento al proyecto de remodelación de la Cárcel Municipal.</p> <p>3.- Presentar a la Presidencia Municipal el proyecto para gestionar la ampliación de la capacidad en materia de inteligencia, mediante el acceso a programas y fondos federales, para equipar en materia de tecnología, cámaras de videovigilancia y otros insumos a la Policía Municipal.</p>	<p>Egresos del H. Ayuntamiento.</p> <p>5.- Coadyuvar con los empresarios locales para la ubicación efectiva de las cámaras de video vigilancia y firmas de acuerdos de colaboración para el trabajo colaborativo en materia de seguridad.</p> <p>6.- Fortalecer el vínculo interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para trabajar de forma conjunta</p>	<p>presupuesto de egresos 2026, para que podamos contar con un C-3 o C-4 a cargo de nuestra Policía Municipal.</p>
--	---	--

		la prevención en materia de seguridad y los hechos de tránsito		
EJE 2.- BOMBEROS, RESCATE Y EMERGENCIAS MÉDICAS.	1.- Proponer la actualización del Reglamento de la Dirección de Bomberos y la Unidad Rescate y Emergencias Médicas.	2.- Trabajar de forma coordinada con las áreas de planeación y presupuestales los proyectos que permitan la contratación de recursos humanos y fortalezcan al H. cuerpo de bomberos.	3.-Solicitar a la Presidencia Municipal la Reinstalación del sistema de jerarquías del H. Cuerpo de Bomberos, para generar incentivos por los años en servicios y la profesionalización del personal.	5.- Ampliar el vínculo interinstitucional con las instituciones aliadas como Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), entre otras.
EJE 3.- PROTECCIÓN CIVIL Y DESASTRES	1.- Proponer la actualización el Reglamento de la Dirección de Protección Civil. 2.-Aprobar la Iniciativa de contratación para la	3.- Trabajar de forma coordinada con las áreas de planeación y presupuestales los proyectos que permitan la contratación de recursos	4.- Gestionar Reinstalación de los Sistemas Vecinales de Protección Civil. 5.- Participar, integrar y dar seguimiento a las actividades del Comité Municipal	6.- Impulsar y realizar campañas de difusión en materia de Protección Civil de forma preventiva.

	<p>elaboración del Atlas de Riesgo del Municipio de Othón P. Blanco.</p>	<p>humanos, así como de herramientas e insumos para los elementos de Protección de Civil.</p>	<p>de Protección Civil.</p>
--	--	---	-------------------------------------

CONCLUSIÓN

En materia de seguridad pública y por la complejidad de la misma siempre existirá un campo de trabajo que abordar. Por ello, es fundamental que los recursos públicos que provienen de las aportaciones directas o indirectas de la ciudadanía puedan verse reflejadas en mejoras al combate a la inseguridad y en las acciones y medidas en materia de protección civil que le permitan percibir a la ciudadanía que sus impuestos están siendo utilizados para su beneficio y con eficacia para dar soluciones a las problemáticas que se suscitan tanto en la materia de seguridad pública como lo que deriva de los desastres naturales y las acciones de protección civil.

En ese contexto, este Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Transito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres busca acompañar y reforzar las estrategias que tengan programadas las instituciones municipales y al mismo tiempo poder ser el promotor de las políticas públicas y los ajustes normativos que coadyuvan al logro de los objetivos, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía paz, certeza, y seguridad.

Mediante la exposición de este Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Transito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres, damos cumplimiento a la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo y al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco; por lo que las personas integrantes de esta Comisión lo suscribimos para que sea presentado ante el cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

ATENTAMENTE

Mtra. Erika Lizbeth Cornelio Ramos

Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito,
Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres

Mtro. Benjamín Trinidad Vaca González

Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito,
Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres

Mtra. Lidia Esther Rojas Fabro

Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito,
Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desas



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SI LO APRUEBA

OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SI LO APRUEBA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTER AMÉRICA BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA
SI LO APRUEBA

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GERMÁN DE FRANCISCO GÓNZALEZ
GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA.
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA